



Resolución Directoral

Pomabamba, 18 de octubre del 2024.

VISTO: El Memorándum N° 877-2024-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., de fecha 18 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red Integrada de Salud Conchucos Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función de prestación de servicios con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizarla aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, los lineamientos de Política del Sector Salud predisponen las acciones de mejoramiento de la calidad de atención de los servicios, dentro del marco de proceso de modernización de la administración pública;

Que, es política de la Dirección de Red Integrada de Salud de Conchucos Norte, implementar mecanismo técnico y normativos que permitan restablecer el principio de autoridad, en el marco de proceso de modernización de la administración pública y el principio de auto regularización de la gestión del Estado, al interno de sus actividades;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente designar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia, es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia;

Que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción Previsto en el CAP;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnicos de Asignación de Funciones, para los Empleados Públicos de Carrera y servidores contratados, al servicio del Estado;

Que, mediante Memorándum N° 877-2024-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P-DE., el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte dispone se proyecte la Resolución Directoral de asignación de funciones para el Tec. Enf. Ebert Ivan JULCA VERGARA, a partir del 19 de octubre de 2024, como Jefe de la Micro Red Pomabamba;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 362-2024-GR/GGR, de fecha Huaraz, 12 de junio de 2024;

Con el conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, el visado de la Dirección Administrativa y la firma y sello del Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte;

Firmado digitalmente por:
VARGAS ARMIAS Segundo
Sergio FAU 20205422332 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024.10.18 17:00:40 CEST



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR, funciones al **Tec. Enf. Ebert Ivan JULCA VERGARA**, como Jefe de la Micro Red Pomabamba jurisdicción de la Red de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, con efectividad a partir del 19 de octubre de 2024, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, se publique el presente acto resolutivo en la Plataforma Digital de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red Integrada de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, cumpla con notificar debidamente el presente acto resolutivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SSVA/D.Eject.
PJRG/D. Adm.
DSTB/J.RR.HH.



Firmado digitalmente por:
VARGAS ARIVAS Segundo
Sergio FAU 20205422332 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2024 17:09:59-0500